

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.410/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI e integrado por los Docentes Investigadores Pedro Eugenio TIBERI y Alfredo Oscar FERNANDEZ, Integrantes Externos Flavia Elena CARBALLO MARINA y Rocío Vanesa BLANCO y el Personal CIT-CONICET Andrés IPARRAGUIRRE;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas; QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE a fojas 69 obra nota del Dr. Juan Bautista BELARDI solicitando la incorporación del Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ y la no participación de Lic. Patricia CAMPAN;

QUE por Nota N° 229/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Juan Bautista BELARDI y Pedro Eugenio TIBERI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por mediante Nota N° 374/23-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que el docente Alfredo Oscar FERNANDEZ no incurriría en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fojas 124-125 consta correo electrónico dando cuenta de las observaciones realizadas al Director del Proyecto de Investigación;

QUE la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA y Dra. Rocío Vanesa BLANCO no cumplen los requisitos establecidos en la Ordenanza 235-CS-UNPA para actuar como Asesora Científica del proyecto, debiendo adecuarse a Integrantes Externas;

QUE el Lic. Andrés IPARRAGUIRRE debe incorporarse como Personal de CIT-CONICET;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A549-1-ICASUR "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026; A C U E R D O N° QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Humanos (ICASUR) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 624/SecIP/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

///

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

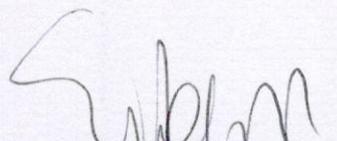
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), de Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)", que es dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325). -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

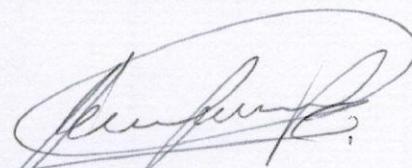
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)", el 1º de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A549-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)" quedará a cargo del Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado, para su resguardo.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | TIPO INTEGRANTE | CI | UAAA | Ded. Hs. Semanales |
|------------------------------|---------------|---------------------------|-----------|-------------|---------------------------|
| Juan Bautista BELARDI | 18405325 | Director UNPA | I | UARG | 20 |
| Pedro Eugenio TIBERI | 12740419 | Docente Investigador UNPA | III | UARG | 4 |
| Alfredo Oscar FERNANDEZ | 17267510 | Docente Investigador UNPA | IV | UARG | 5 |
| Flavia Elena CARBALLO MARINA | 12182226 | Integrante Externa | III | - | 10 |
| Rocío Vanesa BLANCO | 29863653 | Integrante Externa | - | - | 10 |
| Andrés IPARRAGUIRRE | 35180644 | Personal CIT-CONICET | - | UARG | 10 |

